



CONSTANCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR: QUE, EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024, SE EXTENDIERON CONSTANCIAS DE VECINDAD EN NUESTRA INSTITUCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	TIPO DE CONSTANCIA	CANTIDAD
1	CONSTANCIA PARA DECLARATORIA DE HERENCIA	10
2	CONSTANCIA PARA TRAMITES EN SAR	15
3	CONSTANCIAS MATRICULA DE ARMA	1
4	CONSTANCIAS PERSONALES	3
5	CONSTANCIA DE DOMINIO PLENO	0
TOTAL		29

Y PARA LOS FINES QUE SE ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE YORO, DEPARTAMENTO DE YORO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


ABG. DAGOBERTO BENÍTEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL